RESOLUCIÓN N° 823 DE 2023
(11 DE AGOSTO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-015-2023, CUYO OBJETO ES EL *"IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".*

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 200, el decreto 1082 de 2015, el decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que como consecuencia de la necesidad prevista en los estudios previos, el municipio de Puerto Asís encontró conveniente, oportuno y necesario adelantar, mediante la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-015-2023, la selección del contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto la: ***"IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***, el cual se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

Dentro del término de cierre para la recepción de propuestas, solo se recibió la oferta de la persona jurídica **GRUPO EMPRESARIAL AABC SAS ZOMAC**, con NIT: 901.617.088 - 5, representada legalmente por Juan Carlos García Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía 1.123.313.971 de Puerto Asís, cumpliendo con los requisitos y exigencias el Pliego de Condiciones.

El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de selección, se estimó en **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($206.600.000) M/CTE**, es decir 178,10 SMLMV, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2023000527 del 16 de mayo de 2023**, sin embargo, el valor ofertado por el único oferente fue de DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($206.598.490) y, por ello se adjudicará por este último valor inferior.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al **GRUPO EMPRESARIAL AABC SAS ZOMAC**, con NIT. 901.617.088 - 5, representado legalmente por Juan Carlos García Pérez, identificado con la

cédula de ciudadanía 1.123.313.971 de Puerto Asís, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-015-2023**, cuyo objeto es el: ***"IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***, por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($206.598.490).

ARTICULO 2º. De conformidad con el art. 9 de la ley 1150 de 2007 la presente decisión se entiende notificada al adjudicatario **GRUPO EMPRESARIAL AABC SAS ZOMAC**, con NIT. 900624003 y comunicada a los interesados.

ARTICULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Miller Mejía Rada	Abogado contratista	**ORIGINAL FIRMADO**